



# El ISCIII actualiza la Guía Técnica de Evaluación de Institutos de Investigación Sanitaria (IIS)

- El Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) ha renovado la Guía Técnica que rige la evaluación, seguimiento y acreditación de los Institutos de Investigación Sanitaria (IIS), centros de investigación biomédica que impulsan en España la generación de conocimiento sanitario, la transferencia, la innovación y el impacto social de la I+D+I en salud.

**18 de febrero de 2025.** El Instituto de Salud Carlos III (ISCIII), a través de su Subdirección General de Evaluación y Fomento de la Investigación, ha realizado la actualización de la [Guía Técnica de Evaluación de Institutos de Investigación Sanitaria \(IIS\)](#). La nueva Guía está vigente desde el pasado día 4 de febrero tras ser aprobada por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

Los [Institutos de Investigación Sanitaria \(IIS\)](#) son centros de investigación biomédica cuyo núcleo son centros de salud y hospitales del Sistema Nacional de Salud, cuyo objetivo es generar conocimiento biomédico y sanitario, impulsar la transferencia y la innovación en salud, y facilitar mejoras en la salud de las personas. Actualmente hay 35 IIS acreditados por el ISCIII, distribuidos en toda España, que reúnen más de 31.000 investigadoras e investigadores en el ámbito de la biomedicina y la salud.

La acreditación de los IIS por parte del ISCIII se sustenta en un proceso de certificación de calidad de su gobernanza, resultados e impacto, con criterios de eficiencia y excelencia, acompañado de un continuo trabajo de seguimiento, que facilita la posible reacreditación periódica de estos centros. La evaluación se lleva a cabo aplicando estándares internacionalmente aceptados, que incluyen aspectos como gobernanza responsable, participación ciudadana, integridad científica, ética, perspectiva de género, atención a la diversidad y políticas de recursos humanos orientadas al desarrollo estable de carreras científicas y técnicas de I+D+I en salud, con especial atención al recambio generacional.



La evaluación de IIS por parte del ISCIII se lleva a cabo mediante un proceso de auditoría, realizada por equipos nombrados al efecto, que informa del cumplimiento de los criterios de la Guía Técnica de Evaluación. Este informe, junto con toda la documentación acompañante, se eleva a la Comisión de Evaluación de IIS, que emite un informe preceptivo favorable o desfavorable. Todo el proceso se desarrolla según lo establecido en el [RD 279/2016, de 24 de junio, sobre Acreditación de Institutos de Investigación Biomédica o Sanitaria](#).

La nueva Guía de Evaluación, publicada este mes, actualiza la anterior, aprobada en 2019, adecuándola al contexto actual de la ciencia. Entre otras cuestiones, avanza en la implementación del modelo de ciencia abierta, y en la simplificación de procesos administrativos. Incorpora el análisis de evolución temporal de los IIS en el periodo 2020-2024, a través del seguimiento anual realizado desde el ISCIII, y es el resultado de un proceso de revisión participativo con las aportaciones de los expertos auditores y los propios IIS. También añade las propuestas de los documentos de reflexión y análisis publicados por la [Alianza de IIS](#).

Esta Alianza, que nació a finales de 2019 y ya ha cumplido 5 años de vida, es el foro de trabajo conjunto entre el ISCIII y los IIS, cuyo objetivo es generar y transferir conocimiento multidisciplinar para dar respuesta a las necesidades de salud de las personas y, en último término, contribuir a una sociedad más justa y abierta basada en el conocimiento científico.

La elaboración de la nueva Guía de Evaluación ha considerado diferentes leyes y estrategias nacionales e internacionales de ciencia e innovación, como [la Ley de la Ciencia de 14/2011](#) y su modificación posterior mediante [Ley 17/2022](#); la [Estrategia Nacional de Ciencia Abierta](#), y el programa Horizonte Europa.

La subdirectora de Evaluación y Fomento de la Investigación del ISCIII, Pilar Gayoso, explica que con esta nueva guía “el ISCIII impulsa la consolidación de la actividad de investigación y transferencia en los IIS, para garantizar que sean entornos facilitadores de una ciencia cooperativa y de alta calidad, al servicio de la salud de las personas y el avance de la sociedad. La guía contribuirá, además, al aprendizaje compartido de buenas prácticas, para consolidar la generación de conocimiento como parte necesaria en la mejora de nuestro sistema de salud”.

La actualización de los criterios para evaluar y hacer seguimiento de la labor de los IIS acreditados refuerzan la importancia de los principios de Investigación e Innovación responsable (RRI): participación ciudadana, acceso abierto, igualdad de género, educación científica, ética y gobernanza. También se sigue impulsando la evaluación del impacto social, la transferencia de conocimiento efectiva al sector productivo y la capacidad para promover innovación sanitaria.